

Coordinación de Asesores

7



**Alcaldía
IZTAPALAPA**

Ciudad de México, a 05 de enero de 2023.

ALCA/CA/006/2023.

Asunto: Respuesta al Oficio No.SG/DGJyEL/PA/DIP/00072.5/2022.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio D.G.P.L.65-II-4-1471, aprobado en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2022, *Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a sus homólogos en las 32 entidades federativas y a las autoridades municipales para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan las acciones que tienen por objetivo la mejora de la infraestructura escolar, su mantenimiento y las condiciones del entorno, promoviendo que sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.*

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA / Alcaldesa en Iztapalapa
F-9992



www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
 @Aic_iztapalapa
 Alcaldía Iztapalapa
 5604 4140 conmutador



**CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso**



**MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA**

Aldama 63 esquina Ayuntamiento, Barrio San Lucas, C.P. 09000



Ciudad de México, Alcaldía Iztapalapa, a 23 de diciembre de 2022

OFICIO: 12.200/1894/2022

ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN

C. JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
P R E S E N T E

Por medio del presente y, en atención a su oficio número **ALCA/CA/328/2022**, a través del cual, remite el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en el que se *exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a sus homólogos en las 32 entidades federativas y a las autoridades municipales para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan las acciones que tienen por objetivo la mejora de la infraestructura escolar, su mantenimiento y las condiciones del entorno, promoviendo que sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación*; por lo que, con el objeto de dar atención a dicho requerimiento, se solicita se informe sobre las acciones que desarrolla la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Iztapalapa sobre el asunto de mérito.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que con el fin de dar atención a su requerimiento y, de conformidad con el Manual Administrativo de la Alcaldía Iztapalapa, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en fecha 24 de febrero de 2002, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Iztapalapa, no cuenta con suficiencia presupuestal destinada a la atención y mantenimiento de inmuebles educativos; no obstante lo anterior, es importante hacer de su conocimiento que, con la finalidad de coadyuvar con la Secretaría de Educación Pública, desde el mes de mayo de 2021, a la fecha, se han llevado trabajos de **mantenimiento menor en 498 planteles de educación básica** (jardines de niños, primarias y secundarias), así como a **30 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI)**, dentro de la demarcación territorial de Iztapalapa.

En ese sentido, le informo que, dentro de los principales trabajos ejecutados por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Iztapalapa, como actividades de mantenimiento menor dentro de los inmuebles educativos, se encuentran jornadas de jardinería, desyerbe, barrido en general, podas y derribos de árboles que presentan alto riesgo, balizamiento vertical y horizontal, lavado de cisternas y tinacos, retiro de basura y cascajo, desazolve, aplicación de pintura, sustitución de accesorios de drenaje, reparación de fugas de agua, reparación de luminarias y llenado de cisternas y tinacos, entre otras actividades.

Ahora bien, es importante señalar que, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, conforme a las facultades y atribuciones con las que cuenta, ha coadyuvado activamente con el Instituto Local de Infraestructura Física Educativa, coordinando la ejecución de trabajos de **Obra por Contrato**, que desde el ejercicio 2019 al ejercicio 2021, ha representado la **intervención de 287 planteles públicos de educación básica** (jardines de niños, primarias y secundarias), dentro de la Alcaldía Iztapalapa; entre los cuales destacan la construcción de techumbre, rehabilitación de nuevos espacios, impermeabilización, construcción de bardas perimetrales y espacios dañados, escaleras de emergencias, construcción y rehabilitación de sanitarios, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, mantenimiento de pintura en general, entre otros trabajos.

Actualmente en el año 2022, fue publicado el 11 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 956, el **AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL "AYUDA A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, 1, 2, 3 IZTAPALAPA MEJORA MI ESCUELA"**, con el objetivo de implementar una Acción Social para brindar atención a un total de **483** planteles educativos, consistente de una ayuda económica para la infraestructura en temas hidrosanitarios, eléctricos y de mantenimiento menor de las Escuelas Públicas de educación básica y educación media superior, dentro de la jurisdicción de la Alcaldía Iztapalapa, de conformidad con los criterios de selección establecidos en los Lineamientos referidos; de esta manera se suman esfuerzos para lograr que dichos planteles no solo estén en buen estado, sino también que sean espacios que promuevan la correcta formación del alumnado.

www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
 @Aic_iztapalapa
 Alcaldía Iztapalapa
 5804 4140 conmutador

Coordinación de Asesores
de la Alcaldía de Iztapalapa
12:41 4/01/23
NOMBRE
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CUITLAHUAC
Guerrero
victorioso



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



A través de dicha Acción Social, la Alcaldía Iztapalapa busca sumarse con los esfuerzos que se realizan en favor de la educación en Iztapalapa; por lo cual, se implementarán las acciones y gestiones necesarias para la **atención urgente e inmediata** de las necesidades esenciales que tengan las Escuelas Públicas de educación básica y educación media superior, en cuanto al mejoramiento físico de los planteles educativos, problemas hidrosanitarios, eléctricos, de protección civil, mantenimiento en general y habilitación de espacios; aunado a que aquellas necesidades escolares que exceden de estos rubros serán atendidas por otras autoridades designadas, teniendo así el trabajo en conjunto de las demás instancias competentes.

Finalmente, resulta imperante destacar que, con el afán de continuar implementando acciones de cooperación con las diversas autoridades educativas, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se encuentra instrumentando un diagnóstico técnico, que refleje las principales necesidades dentro de las escuelas públicas de la Alcaldía Iztapalapa, con el cual se permitirá definir de manera objetiva, los planteles educativos que requieren de manera apremiante, trabajos o servicios de mantenimiento y/o rehabilitación.

Sin más por el momento, en espera de haber atendido su requerimiento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. RAÚL BASULTO LUVIANO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO EN LA
ALCALDÍA IZTAPALAPA

C.C.P. - Ing. Edgar Alejandro Barrientos Gehán - Coordinador de Obras y Desarrollo Urbano. - Para su conocimiento.
Arq. Adrian Hernández Molina. - Coordinador de Servicios y Mantenimiento. - Para su conocimiento, en razón de la información proporcionada en el oficio C.S.M/392/2022.
Arq. Rte Fernando Mejía Martínez - Subdirector de Proyectos. - Para su conocimiento, en razón de la información proporcionada con oficio SP/61/14/2022.
Lic. Natalia Ivonne Munguía Avila - LCP de Control y Seguimiento de Recursos de Obra y Desarrollo Urbano. - Para su conocimiento, en atención al expediente 1575/2022.

KIMA

